



RESOLUCION - R - N° 256 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1996

Expte. N° 22.020/95

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones N° 008-IEM-96 y 049-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictadas ad referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de las resoluciones se prorroga en forma interina la designación del Secretario Docente y de profesores en el citado Instituto, a partir de las fechas que en cada caso se consignan;

Que por la resolución N° 049-IEM-96, se modifica el artículo 1º de la resolución N° 008-IEM-96, en cuanto a la fecha de prórroga del Secretario Docente del citado Instituto;

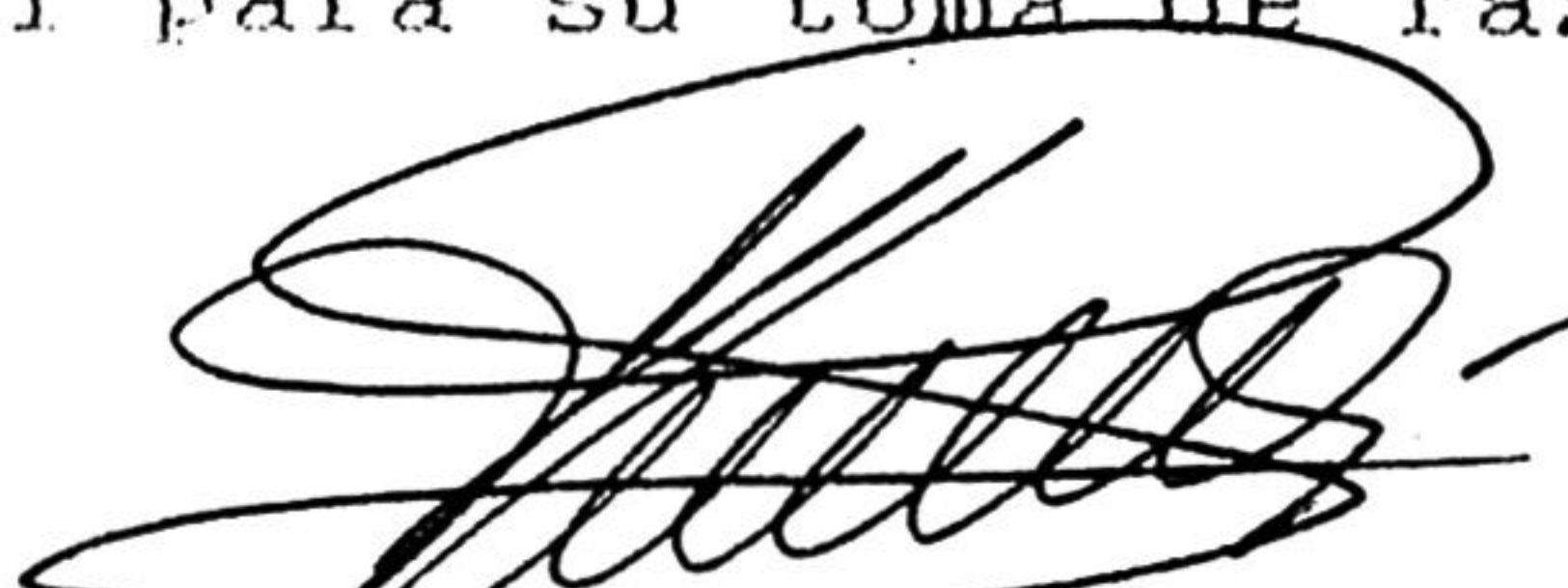
POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones Nros. 008-IEM-96 y 049-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 23 de Febrero y del 13 de Mayo de 1996, respectivamente.

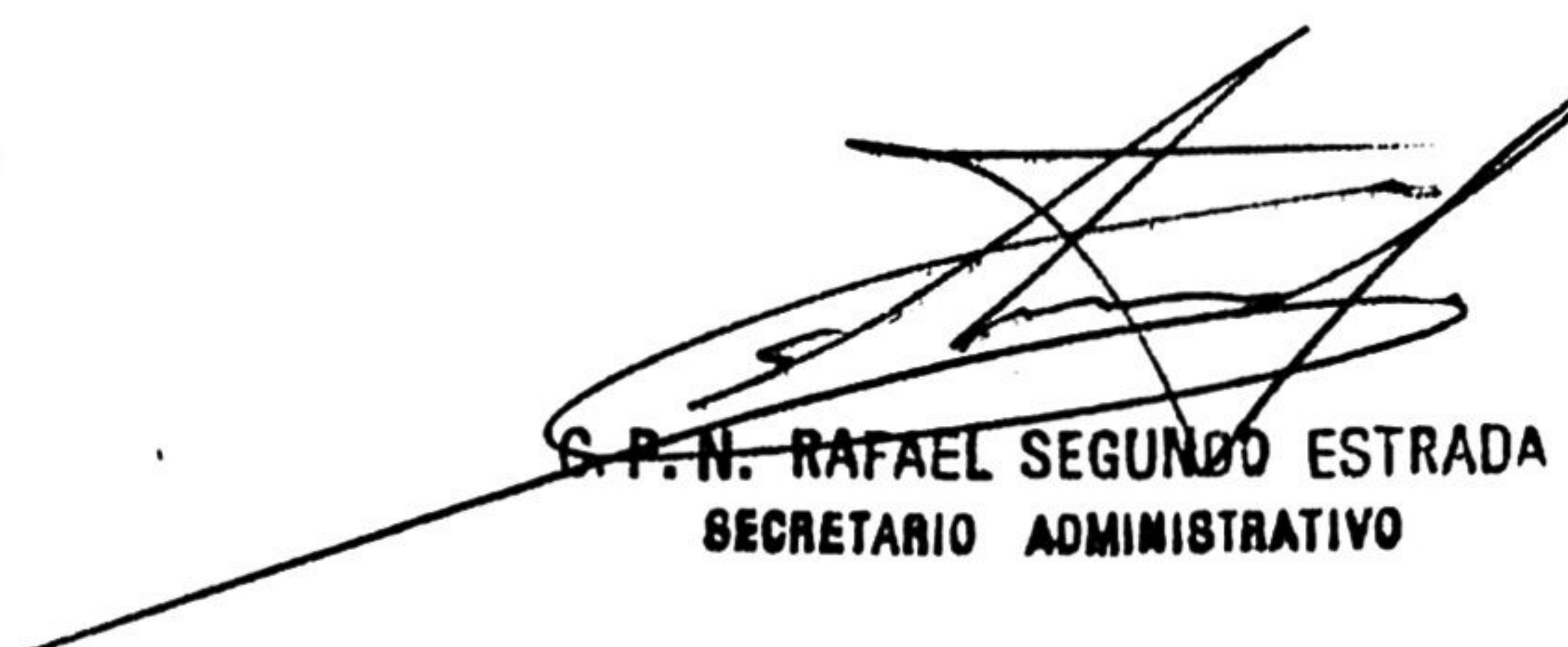
ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA


S. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO